

CxM “Castillo de Tahal”
AYUNTAMIENTO DE TAHAL

REGLAMENTO I CxM

CASTILLO DE TAHAL

2016

REGLAMENTO 2016

La I CxM se compone de una única prueba que se realizarán durante el año 2016 en el municipio de Tahal. Dicha carrera, está organizada por el Ayuntamiento de Tahal, con la colaboración y coordinación de la Excm. Diputación Provincial de Almería y la Federación Andaluza de Montañismo a través de su Delegación Almeriense.

La distancia de las carreras irán de 12 Km a 25 km aprox. En el caso de que algún corredor quisiera disputar la prueba en categorías superiores a la suya, solo podrá correr en una categoría inmediata superior, nunca dos.

1. INFRAESTRUCTURA

Toda la infraestructura general será puesta a disposición de las sedes por el Área de Deportes y Juventud, exceptuando los elementos complementarios como mangueras, duchas, puntos de luz, papeleras, etc. Estos últimos serán proporcionados por el Ayuntamiento.

Cada Ayuntamiento sede colaborará con el montaje, desmontaje y mantenimiento de la infraestructura, contando al menos con cuatro operarios del consistorio para tal fin. Dichos operarios estará a la orden del responsable técnico del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería para los mencionados trabajos.

Los operarios realizarán las tareas específicas el día anterior o el previo a las actividades, dependiendo de las consideraciones técnicas que se estimen oportunas desde el Área de Deportes y Juventud y Ayuntamientos.

2. SEDES Y CALENDARIOS:

Diciembre

- 4 diciembre- Tahal

La hora de salida será a las 11 de la mañana

3. PARTICIPANTES

La característica primordial de esta copa es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

Éstas carreras de promoción serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: CADETE, JUNIOR, PROMESA, SENIOR, VETERANO Y MASTER. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna/ materna/tutor/a para menores de edad.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará al practicante deportista, como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor afectado.

4. INSCRIPCIONES:

A. Inscripción para la carrera CASTILLO DE TAHAL Carrera Por Montaña:

- La prueba tendrá una inscripción independiente e individual.
- Cuota de inscripción:
 - 10€ Federados (es obligatorio presentar la licencia el día de la prueba)
 - 12 € No federados (los federados que no presenten licencia se consideraran no federados)
- La inscripción incluye, seguro de accidente deportivo (FAM), seguro de RC, asistencia Sanitaria, cronometraje de resultados/clasificaciones y bolsa de corredor.
- **La bolsa de corredor el día de la prueba, estará supeditada a las inscripciones previas on-line.**
- Los corredores federados tendrán que presentar la ficha federativa **expedida por la FEDERACIÓN ANDALUZA O FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑISMO** y no será válida la licencia expedida por cualquier otra Federación (Federación de atletismo, Triatlón, Ciclismo, etc) el día de la prueba para la recogida de su dorsal, teniendo presente que sólo será atleta federado aquel que tiene la licencia federativa.

- El plazo de inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del viernes anterior a cada prueba, *salvo aquellas pruebas especiales por celebrarse en días distintos a lo habitual (pruebas que se realicen entre semana), en este caso, la inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del día anterior a la prueba. Pudiendo inscribirse el día de la prueba hasta una hora antes del inicio.*
- Con la inscripción, el participante concede permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

5. ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota. Pudiendo solicitar permuta para cualquier otra prueba popular de la copa provincial hasta el jueves anterior a la prueba.

6. ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes.

Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.

7. CATEGORIAS

La I CxM “Castillo de Tahal” contará con las categorías propias de su modalidad, salvo en los casos en los que se establezca lo contrario, pudiendo agruparse categorías, si la organización así lo estimara conveniente, en función del número de inscritos, comunicándose previamente dicha modificación.

Como norma general en esta copa, cuando se formalice la inscripción se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

Las categorías serán las que indica el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM:

CADETE: 15, 16 y 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años el año de referencia.

JUNIOR: 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

ABSOLUTA: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia. Con cuatro Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años.
- **Senior:** de 24 a 39 cumplidos el año de la competición
- **Veteranos/as** de 40 a 49 cumplidos el año de la competición
- **Master** de 50 en adelante cumplidos el año de la competición.
- 3 Clubes más numerosos

Todas las categorías anteriormente citadas, obtendrán premios no acumulativos, tanto en masculino como en femenino.

8. CONTROL Y CLASIFICACIONES

La oficialidad de las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Montañismo. En caso de reclamación dirigirse al juez árbitro federativo. Se realizarán clasificaciones por categorías y sexo: general individual.

La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM (art. 2.6.3: 100 puntos el 1º, 88 el 2º, 78 el 3º, 72 el 4º, 68 el 5º, 66 al 6º, 64 al 7º, etc, etc,). Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba del la Circuito.

Esta carrera se someterá al **Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo y estará controlada por árbitros titulados** designados por esta Federación. En cada prueba deberá respetarse la normativa de participación que establezca el organizador. Esa normativa siempre será compatible con el citado Reglamento.

Los/as deportistas federados disfrutarán de una cuota de inscripción más económica.

La organización de cada prueba dispondrá un **seguro** de asistencia para cubrir a los/as deportistas no federados que tomen parte en las mismas.

Será motivo de descalificación de la prueba :

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo.
- ✓ No realizar el recorrido completo.
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar como federado en la competición con ficha federativa distinta a la de Montaña.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica de esta modalidad deportiva. (disfraces).
- ✓ **Entrar en meta sin dorsal.**

Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse verbalmente al juez árbitro de la prueba, **hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación**, con la oportuna identificación. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización y reglamento FAM de competiciones.

9. PREMIOS:

Para poder optar a los premios de cualquier categoría en la PRUEBA es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

9.1 PREMIOS POR CONVOCATORIA:

Se entregarán premios a los tres primeros de cada una de las categorías establecidas, tanto masculina como femenina. Estos premios no serán acumulativos.

Se entregarán **premios locales-generales**, a los tres mejores atletas del municipio tanto masculina como femenina, estos premios serán acumulativos.

10. APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (OBLIGATORIO)

1. El Avituallamiento: consistirá en (agua, fruta, barritas energéticas, bebidas isotónicas, frutos secos)
2. Trofeos de la prueba y premios locales
3. Ambulancia (Soporte Vital Avanzado)
4. Colaboradores 4 colaboradores para montaje y desmontaje al servicio de la organización en general y el personal necesario para cortar cruces o caminos.
5. Policía Local (si no tiene habrá que comisionarlo)
6. Protección Civil
7. Montaje y desmontaje de carpas, megafonía, arco de salida y meta, podium.
8. Cronometraje
9. Duchas / Vestuarios / Aseos
10. Seguro de R.C.
11. Patrocinadores locales
12. Servicio Guardarropa
13. El Ayto. como organizador de la prueba tramitará todos los permisos con un mes de antelación a la fecha de la prueba.
14. Señalización del circuito.

11. DELEGACIÓN ALMERIENSE DE MONTAÑISMO

1. Aval de la prueba
2. Seguimiento y control de la prueba
3. Clasificaciones de la prueba
4. Supervisión de la prueba
5. Fiscalización de resultados
6. Visto Bueno Federativo
7. Aportación seguro accidente deportivo para corredores no federados
8. Aportar hojas de reclamaciones a la prueba

12. APORTACIÓN DIPUTACIÓN:

1. Carteles y soportes de difusión
2. Difusión
3. Arco salida / meta
4. Coordinación
5. Personal técnico
6. Protección Civil (donde no exista cuerpo)
7. Gabinete de Prensa Diputación
8. Montaje y desmontaje de carpas, megafonía, arco de salida y meta, podium.
9. Cronometraje
10. Dorsales

13. INFORMACION:

Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Federación Andaluza de Montañismo

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D^a _____ con D.N.I. /
N.I.E.: _____, en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo a

para su inscripción en el programa Circuito Provincial Carreras por Montaña organizado por los
Ayuntamientos sede _____, y su participación en la prueba de

Autorizo D/D^a _____
con D.N.I. _____ a acompañar a mi hijo /a durante el
desarrollo de la citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a
reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de la actividad
prevista de _____. Expreso mi consentimiento para que pueda ser
inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de
máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones
medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción
indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el
programa.

Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen,
nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en
cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades
del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito
razonado a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón
Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

En _____, a _____ de _____

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.